

Quinto.—No existen titulares de participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las participaciones en la sociedad absorbida. No se atribuyen ventajas ni a los expertos independientes, cuya intervención no es legalmente necesaria, ni a los Administradores de las sociedades que se fusionan.

Sexto.—La presente fusión por absorción se realiza acogiéndose al régimen fiscal previsto en la Ley 43/1995 del Impuesto de Sociedades.

De conformidad con los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Asimismo y durante el plazo de un mes, contado a partir de la última fecha del anuncio del acuerdo de la Junta general, los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión, conforme a lo establecido en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria a 21 de junio de 2003.—El Administrador solidario de «Docian, Sociedad Limitada», y «Productos Nublo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, D. Sergio Arenchibia Hernández.—37.678. 1.^a 5-8-2003.

EDICIONES BIDASOA, S. A.
Sociedad unipersonal
Escindida parcialmente
CATALUNYA PRESS, S. L.
Sociedad unipersonal
(Beneficiaria)

Escisión parcial

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y el Artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio único de «Ediciones Bidasoa, S.A.» y de «Catalunya Press, S.L.» acordó, el 24 de julio de 2003, la escisión parcial de «Ediciones Bidasoa, S.A.», siendo «Catalunya Press, S.L.» la beneficiaria de la escisión parcial.

Los acuerdos de escisión fueron adoptados en los términos previstos en el Proyecto de Escisión Parcial redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades escindida y beneficiaria, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

«Catalunya Press, S.L.» ha modificado su denominación social por «Bidasoa Press, S.L.». Se hace constar, de conformidad con el citado artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión y cuantos otros documentos han servido para llevar a cabo la misma, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de julio de 2003.—Los Administradores solidarios.—37.419. 2.^a 5-8-2003

EMILIANO DE LAS HERAS
CALLEJA, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida parcialmente)

RONDA DE SEGOVIA 34,
SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad de nueva creación,
beneficiaria de la escisión)

La Junta Universal de 30 de junio de 2003, ha aprobado por unanimidad una escisión parcial con traspaso de parte del patrimonio a la sociedad de nueva creación Ronda de Segovia 34, Sociedad Limitada. Los socios y acreedores tienen derecho

a obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance de escisión, y a oponerse en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2003.—Los Administradores Mancomunados. Doña María Sagrario Liras de las Heras. Don José Luis Liras Rincón.—37.611.

1.^a 5-8-2003

ENDESA COGENERACIÓN
Y RENOVABLES, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)

ECYR EXPLOTACIÓN, S. L.
ENDESA COGENERACIÓN
Y RENOVABLES, S. L.
(Sociedades unipersonales beneficiarias
de nueva constitución)

Anuncio de escisión

El accionista único de Endesa Cogeneración y Renovables, S. A., Sociedad Unipersonal, el día 30 de junio de 2003, ha adoptado la decisión de llevar a cabo la Escisión Total de Endesa Cogeneración y Renovables, S. A., Sociedad Unipersonal, mediante su disolución sin liquidación, y la división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque por sucesión universal, a las sociedades de nueva creación ECYR Explotación, S. L., Sociedad Unipersonal, y Endesa Cogeneración y Renovables, S. L., Sociedad Unipersonal, que se constituirán simultáneamente en la fecha de escritura de la escisión, y consiguiente extinción de la sociedad escindida. La decisión adoptada se ha ajustado al proyecto de Escisión Total, depositado en el Registro Mercantil de Sevilla el día 16 de junio de 2003.

Se hace constar que los accionistas y acreedores de la sociedad escindida tienen derecho a obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad escindida, de oponerse a la Escisión Total en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, y en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 30 de junio de 2003.—Los Administradores Mancomunados de Endesa Cogeneración y Renovables, S. A., Sociedad Unipersonal, D. Carlos Junquera Cabrera. D. Ignacio Valero Abad.—37.762. y 3.^a 5-8-2003

EUROMOTOR ANDALUCÍA, S. A.

Electro Auto Granada Sociedad Anónima, como interesado de la certificación número 03116993 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 22 de mayo de 2003 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

En Málaga a, 29 de julio de 2003.—El Administrador solidario. Baltasar Navarro González.—37.703.

EUROPA PRESS
DE CATALUÑA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el P.º de la Castellana, número 210,

en Madrid, el día 10 de septiembre de 2003, a las 13 horas 30 minutos, en primera convocatoria, o el día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2002.

Tercero.—Determinación de la dieta de Consejo para el ejercicio 2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, de los cuales pueden solicitar la entrega o el envío gratuito a su domicilio.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Belén Martín Gutiérrez de Cabiedes.—36.934.

EUROPA PRESS
DELEGACIONES, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el P.º de la Castellana, número 210, en Madrid, el día 10 de septiembre de 2003, a las 17 horas 30 minutos, en primera convocatoria, o el día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria), así como el informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2002.

Tercero.—Determinación de la dieta de Consejo para el ejercicio de 2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y el informe de los Auditores de Cuentas, de los cuales pueden solicitar la entrega o el envío gratuito a su domicilio.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Belén Martín Gutiérrez de Cabiedes.—36.937.

EUROPA PRESS GRUPO, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el P.º de la Castellana, número 210, en Madrid, el día 10 de septiembre de 2003, a las 10 horas 30 minutos, en primera convocatoria, o el día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente